

CONSEJO DE GOBIERNO DE 16 de diciembre de 2020

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESISTIDAS PROVISIONALMENTE

Finalizado el plazo de subsanación establecido para las entidades solicitantes de subvención en la línea de Organización de Actividades Deportivas y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (del 17 de diciembre de 2020 al 05 de enero de 2021, ambos inclusive) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
5237	CLUB PATIN LORETO	G41613019
9992	CD NUDION	G91138537
11313	CD VÉLEZ DE GUEVARA	G91239160
13903	C.D. CRIATURITAS	V91540997
25886	CD NERVION ESTE	G90427246
888888	C.D. LA MAREA AZUL	28748156L

6 solicitudes que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad provisionalmente.

En Sevilla, a 16 de diciembre de 2020

Firmado: **Antonio Torres Martín**
Adjunto Jefe Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación:	vxy409ezWVSYv4Kkk+F00w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Martin	Firmado	16/12/2020 09:39:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vxy409ezWVSYv4Kkk+F00w==		

